Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Estando Juntos en su ayuntam.to como lo tienen de Costumbre para tratar y conferir los Cosas tocantes pertenecientes al Seruicio de Dios, Nro S.r Bien Publico de esta Republica Acordaron lo Sig.te

Presentose en este ayuntam.to la Lista que por los Señores Corregidor, D.n Matias Marin Blasquez Vadillo Alcalde Mayor y Regidor perpetuo, D.n Juan de Ruiz Camsano y D.n Tomas Sancho Por Ausencia de D.n Juan Domingo de Ledesma de los Veinte y dos de esta Villa Condicion de Cantidades que a ofrecido a S.u Mag.d Dios le guarde Por el Donatiuo voluntario de que a de Seruir de Leuse para los Gastos de la guerra, Cuia lista se pone de quatrocientos y Nueuta y vnos Sus etc. Cantidades en vna Suma y montan Seis mil y Seis Nueuetos Treinta y dos mr. de V.n y Reconociendo mediante la pobreza en que esta Villa se halla asi por el quartel de vn Regim.to de Cauallería que en su Costeo tubo el año proximo pasado como por los Continuos transitos y Calosam.tos y Esauas enfermedades que ha tenido con Muerte de muchos Sus Veinte y Seis Vecinos ofrecen propouiendo al Gobiero Caudal de la Cna Manifestando en ello el deseo de amor al Rey Nro Señor. Acordaron que para Remitirlo a manos del Ex.mo Señor Duque de Veraqua Gen.l de el R.l Cons.o de las ordenes en el Ex.mo de la Greuem.da en M.d de Enero Con Carta orden de Su Ex.a que se dirige Notorio a esta Villa Se aque Jurado ante